



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
*Secretaría de Atención Primaria de Salud
y Medicina Comunitaria*
Dirección General de Promoción de la Salud

INFORME N° 136/2025.
LETRA:DGPS -MS

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 168/2025-525

En la Ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de junio del 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 168 - 2025 – RAF 525, tramitada por E-40816-2025, que trata sobre la adquisición de implantes subdérmicos y kits de test de embarazo, los cuales serán destinados al Programa Provincial de Salud Sexual, dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud, se procede a avalar la misma de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR

– Proveedor LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPE CUIT 30-71564782-2
RENGLON N° 1 y 2 ALTERNATIVA 00.-

–

NO AVALAR

Proveedor FERAVAL S.A. CUIT 33-71119257-9 RENGLO N° 2 ALTERNATIVA 00 no avalar por precio inconveniente conforme a la Dirección Provincial De Redeterminación De Precios y Precios De Referencia en su informe N° 567/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC.

Proveedor MEDIFAR S.R.L CUIT 30-71800743-3 RENGLO N° 2 ALTERNATIVA 00 no avalar por precio inconveniente conforme a la Dirección Provincial De Redeterminación De Precios Y Precios De Referencia en su informe N° 567/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC.

De igual modo, se aconseja pre-adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
*Secretaría de Atención Primaria de Salud
y Medicina Comunitaria*
Dirección General de Promoción de la Salud

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM N° 1	Oferta Única	00	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPE
ITEM N° 2	Oferta Única	00	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPE

Aclaración importante: En relación a la Oferta Única se deja constancia que la misma no resulta perjudicial para el estado (Dcto. Prov. N° 674/11 Art. 34 –Punto 58).

Dra. Marina Acacia GOYOGANA
Directora General de Promoción de la Salud-MS
S. G. S. S. – M. S.

